



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2669/2017 /

COLINA, 22 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2635/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-306-L117, y llama a licitación del Proyecto denominado "Sesiones de Autocuidado Centro de la Mujer Chacabuco". **2)** Memorándum N° 1184/17 de fecha 22 de Diciembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado, debido a que la Municipalidad se encuentra con problemas de servicio de Internet ; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nueva fecha del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Sesiones de Autocuidado Centro de la Mujer Chacabuco**", ID- 2683-306-L117, para el día 26 de Diciembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo